



Instituto de Planeación  
para el Municipio de Colima

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2022 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA

En la ciudad de Colima, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 01 de abril de 2022, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO), quienes fueron convocados a sesión, por acuerdo con la C. Presidenta Municipal de Colima y Presidenta de la Junta de Gobierno del IPCO, C. Elia Margarita Moreno González. Esta sesión la dirigió el Vicepresidente de la Junta de Gobierno, y se desarrolló bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
3. Reformas al Acuerdo de Creación y al Reglamento Interior del IPCO.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Clausura.-----

**PRIMER PUNTO. Lista de Asistencia.-** Al pasar lista de asistencia, se disculpó a la Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno del IPCO, la C. Elia Margarita Moreno González, al no poder asistir a la sesión, y manifestaron su presencia los siguientes integrantes: el C. Regidor Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, en su calidad de Vicepresidente de la Junta; el C. Síndico Jesús Alberto Partida Valencia, en su calidad de Vocal de la Junta de Gobierno, así como el Dr. Armando Herrera Rodríguez, Presidente del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación del IPCO, y vocal de la Junta; y el Prof. Zenén Campos Beas y el Ing. Carlos Manuel Saucedo Munguía, miembros del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación (CMPSP), en su calidad de Vocales de la Junta. Posteriormente a la 13:00 horas, luego de pasar lista y existir quórum legal, quien preside la sesión, el C. Regidor Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, procedió a declarar iniciados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IPCO 2022.-----

**SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del Orden del Día.-** El Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día, por indicación del C. Regidor Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, quien preside la sesión. Al no haber más comentarios, se sometió a consideración del pleno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.--

**TERCER PUNTO. Reformas al Acuerdo de Creación y al Reglamento Interior del IPCO, y autorización en su caso.-** Quien preside la sesión, el C. Regidor Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, cedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien a su vez solicitó la intervención de la Lic. Caren Shantal Casillas Guerrero, para presentar las reformas antes mencionadas; quien como primer punto mencionó la justificación de la creación de la Dirección de Planeación en el IPCO, siendo la siguiente: debido a que la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, refiere en su artículo 5 numeral 2: "Los municipios, a través de sus ayuntamientos, conducirán sus propios procesos de planeación democrática para el desarrollo en sus respectivas jurisdicciones territoriales con base en su autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones legales aplicables, manteniendo coordinación con el Gobernador y congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción, y metas, así como principios y prioridades previstas en el Plan Estatal" Y en su artículo 20, establece: "Los municipios dentro de la estructura orgánica de la



Instituto de Planeación  
para el Municipio de Colima

Administración Pública Municipal contarán con una dependencia o entidad competente en materia de planeación democrática para el desarrollo que auxilie al Ayuntamiento en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo anterior”, y en razón de lo anterior, se propone modificar el Acuerdo de Creación y Reglamento Interior del IPCO, y procedió a dar lectura a los artículos y sus respectivas modificaciones, incluyendo la creación de una nueva Dirección Jurídica y de Reglamentos. Finalmente informó que además se modificará la redacción de ambos documentos con lenguaje inclusivo con el propósito de actualizar la normatividad y armonizarla con las leyes de carácter federal y estatal, por un lenguaje inclusivo, no discriminatorio y no sexista. Al no haber comentarios, se sometió a consideración del pleno, la autorización de las reformas al Acuerdo de Creación y al Reglamento Interior del IPCO, las cuales fueron aprobadas por **UNANIMIDAD**.

**ACUERDO: SE AUTORIZAN LAS REFORMAS AL ACUERDO DE CREACIÓN Y AL REGLAMENTO INTERIOR DEL IPCO. MISMAS QUE SE ANEXAN AL ACERVO DOCUMENTAL DEL IPCO, CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO.**

**CUARTO PUNTO. Asuntos Generales.** El C. Regidor Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, quien preside la Junta, pasó al último punto del Orden del Día y preguntó al pleno si existía algún asunto general que quisieran manifestar, y al no haber ningún asunto, se dio por terminado el cuarto punto del Orden del Día.

**QUINTO PUNTO. Clausura.-** Agotados los puntos del Orden del Día, quien preside la sesión, el C. Regidor Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, declaró finalizada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2022, siendo las 13 horas con 10 minutos del día de su fecha de inicio. Para constancia de la misma se levanta la presente Acta, firmando los que en ella intervinieron.-----

C. EDGAR OSIRIS ALCARAZ SAUCEDO  
Regidor Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IPCO.

C. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA  
Síndico Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO



Instituto de Planeación  
para el Municipio de Colima

<p>DR. ARMANDO HERRERA RODRÍGUEZ Presidente y Vocal del CMPSP y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.</p>
<p>ING. CARLOS MANUEL SAUCEDO MUNGUÍA Vocal del CMPSP y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.</p>
<p>PROF. ZÉNÉN CAMPOS BEAS Vocal del CMPSP y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.</p>
<p>ING. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ROMO Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.</p>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA 2022, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 01 DE ABRIL DE 2022, EN LA SALA DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.-----

ESTA ES UNA COPIA DEL ACTA AUTORIZADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IPCO, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2022, REALIZADA EN LA SALA DE CABILDO DE MANERA PRESENCIAL.

José de Jesús Sánchez Romo  
DIRECTOR GENERAL DEL IPCO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL IPCO